CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2016
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SANITARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SEDE CENTRAL- PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, siendo las 19:40 hs., se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016 del Ministerio del Interior "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa N° 26/2016, para la contratación de "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SANITARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SEDE CENTRAL- PLURIANUAL"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 320.640**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 683/2016** de fecha 28 de noviembre de 2016, cuyo monto asciende a Gs. 40.538.880.- (Guaraníes cuarenta millones quinientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta).
- **Acta de Apertura de Sobres N° 45/2016**, realizada en fecha 12 de diciembre de 2016, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"...Seguidamente se da inicio a la apertura de los sobres presentados, surgiendo el siguiente detalle: ----

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Oferta*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mantenimiento de Ofertas*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*D&D ARQUITECTURA S.R.L.*	*80062328-2*	*127.034.143*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
2	*SAN JOSE INGENIERIA de Sergio González*	*3746599-6*	*133.000.000*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
3	*EN OBRAS de Nelson Segovia*	*933709-1*	*134.186.110*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
4	*INGENET S.R.L.*	*80055283-0*	*114.860.160*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
5	*Arq. Alberto Sosa Lezcano*	*1133174-7*	*135.129.600*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
6	*EMTEC Empresa Técnica de Jorge Cáceres*	*863679-6*	*118.015.395*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*
7	*HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto*	*385112-5*	*113.026.240*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*

Observaciones SIPE:

- *La firma **D&D ARQUITECTURA S.R.L.** presenta la constancia del SIPE N° 1433119 de fecha 9 de diciembre de 2016.*
- *La firma **SAN JOSE INGENIERIA de Sergio González** presenta la constancia del SIPE N° 1432898 de fecha 8 de diciembre de 2016*
- *La firma **EN OBRAS de Nelson Segovia** presenta la constancia del SIPE N° 1433091 de fecha 9 de diciembre de 2016*
- *La firma **INGENET S.R.L.** presenta la constancia del SIPE N° 1433385 de fecha 10 de diciembre de 2016*
- *La firma **Arq. Alberto Sosa Lezcano no** presenta la constancia del SIPE.*
- *La firma **EMTEC Empresa Técnica de Jorge Cáceres** presenta la constancia del SIPE N° 1433322 de fecha 10 de diciembre de 2016*
- *La firma **HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto** presenta la constancia del SIPE N° 1427755 de fecha 11 de noviembre de 2016*

OTRAS OBSERVACIONES:

A petición del representante de la firma EN OBRAS se deja constancia de la siguiente observación:

- *La firma INGENET S.R.L. presenta constancia del IPS vencido y no presenta Certificado de Origen Nacional.*

A petición de la representante de la firma SAN JOSE INGENIERIA se deja constancia de la siguiente observación:

- *La firma INGENET S.R.L. figura con la DDJJ N° 40 vencido, al igual que DDJJ de menores en el SIPE.*

El detalle de las ofertas presentadas, se exponen en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1.**

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016, del Ministerio del Interior.

Conforme al **Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC), punto 4** de la Carta Invitación el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública..."***.

En ese sentido, se describe el detalle de los oferentes, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Econ. Carlos Álvarez, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 410/16 de fecha 12 de diciembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observaciones Base de Datos del SINARH*
1	*EMTEC EMPRESA TÉCNICA*	*Jorge Rolando Cáceres Rojas*	*863.679*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*
2	*Arq. Alberto Sosa Lezcano*	*Alberto Sosa Lezcano*	*1.133.174*	*Figura en la Bases de Datos del SINARH hasta el año 2003*
3	*HERGAL ARQUITECTURA*	*Oscar Cecilio Gauto*	*385.112*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*
4	*EN OBRAS*	*Nelson Federico Segovia Azucas*	*933.709*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*
5	*D & D ARQUITECTURA*	*Dardo Nicolás Gonzáles Ramos*	*2.372.660*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*
		Regina Belén González de Balmelli	*2.372.685*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*
6	*SAN JOSE INGENIERIA*	*Sergio Adrián González Soto*	*3.746.599*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*
7	*INGENET S.R.L.*	*Fabio Rafael Rodríguez Barrios*	*2.515.406*	*Figura en la Bases de Datos del SINARH hasta el año 2010*
		Juan Humberto Rodríguez Barrios	*2.515.411*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*
		Pascual Rodrigo Rodríguez Barrios	*2.467.533*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*
		Esteban Feliciano Chaparro Fox	*3.005.008*	*No figura en la Bases de Datos del SINARH*

Al respecto, como se observa en el cuadro precedente, el Sr. **Alberto Sosa Lezcano** con **Cedula de Identidad N° 1.133.174**, figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2003, situación que no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la citada firma, teniendo en cuenta, que la persona mencionada no se encuentra activo en la actualidad.

Así mismo, como se observa en el cuadro precedente, el Sr. **Fabio Rafael Rodríguez Barrios** con **Cedula de Identidad N° 2.515.406**, figura en la base de datos del SINARH hasta el año 2010, situación que no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la citada firma, teniendo en cuenta, que la persona mencionada no se encuentra activo en la actualidad.

Considerando el detalle expuesto, las firmas **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Cáceres, Arq. Alberto Sosa Lezcano, HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto, EN OBRAS de Nelson Segovia; D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., SAN JOSE INGENIERIA de Sergio González,** e **INGENET S.R.L.** no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a las ofertas presentadas, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el Anexo E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	HERGAL INGENIERÍA de Oscar Gauto	EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Cáceres	INGENET S.R.L.	D&D ARQUITECTURA Y CONCTRUCCIÓN S.R.L.	EN OBRAS de Nelson Segovia	ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO	SAN JOSE INGENIERIA de Sergio Gonzúlez Soto
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple	No fue evaluada	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	No fue evaluada	Cumple	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	N/A	No fue evaluada	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	N/A	No fue evaluada	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No cumple	Cumple	N/A	No fue evaluada	Cumple	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	N/A	No fue evaluada	Cumple	No Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	N/A	No fue evaluada	Cumple	No aplica	No aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*N/A*	*N/A*	*Cumple*	*No fue evaluada*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*N/A*	*N/A*	*Cumple*	*No fue evaluada*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*N/A*	*N/A*	*Cumple*	*No fue evaluada*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*N/A*	*N/A*	*Cumple*	*No fue evaluada*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*N/A*	*N/A*	*No cumple*	*No fue evaluada*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*N/A*	*N/A*	*No cumple*	*No fue evaluada*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
V. Otros documentos.	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------
a) Para determinar la capacidad técnica, el Oferente deberá presentar un listado de las maquinarias y/o herramientas con que cuentan para la ejecución de los trabajos, debidamente firmado, lo cual será considerado en carácter de Declaración Jurada. En el mismo, deberá indicar que dispone oportunamente de los mismos (en propiedad o en alquiler), para la ejecución de los SERVICIOS en cantidad y calidad adecuada	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluada*	*Cumple*	*Cumple*	*No cumple*
b) Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído servicios de reparación de edificios en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios. El monto total contratado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal y/ contrato de cada año.	*No Cumple*	*No Cumple*	*Cumple*	*No fue evaluada*	*Cumple*	*No Cumple*	*No cumple*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

c) *A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.*	*No presenta*	*Cumple*	*No presenta*	*No fue evaluada*	*Cumple*	*No Presenta*	*No presenta*
d) *Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.*	*N/A*	*N/A*	*No presenta*	*No fue evaluada*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, se constata que las firmas **SAN JOSÉ INGENIERÍA de Sergio González, EN OBRAS de Nelson Segovia, INGENET S.R.L., ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO, EMTEC Empresa Técnica de Jorge Cáceres; HERGAL DE OSCAR GAUTO; "CUMPLEN"**, cumplen con este requisito.

Por otro lado, con relación a la firma **D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.,** cabe mencionar que la misma no cumple con la Garantía de Mantenimiento de Oferta, ya que no cubre el 5% (cinco por ciento) del monto de la oferta solicitado en la Carta Invitación, de acuerdo al siguiente detalle, considerando que se procedió a realizar la corrección aritmética al monto total de la oferta, conforme a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, como será mencionado más adelante:

Monto total de la Oferta D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. Gs. (incluyendo correcciones aritméticas)	5% (cinco por ciento) según lo solicitado en la Carta Invitación Gs.	Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. Gs.	Diferencia
127.034.285	**6.351.714,25**	**6.351.707**	**7,25**

Al respecto, se constata que la firma **D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L., "NO CUMPLE"** con las documentaciones básicas de carácter sustancial, ya que presenta su correspondiente Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un monto inferior a lo indicado en la Carta Invitación, por lo que se recomienda su descalificación.

A fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones de CARÁCTER FORMAL, se procede a determinar a la oferta considerada con el precio más bajo, a fin de tomarla provisoriamente para evaluarla en detalle, atendiendo a lo establecido en el **numeral 3** del **artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03** que se refiere al **"Método de Evaluación",** y para el efecto, se debe considerar previamente el beneficio establecido como margen de preferencia, de acuerdo a los siguientes términos:

2.2 Margen de Preferencia (Ley N° 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley N° 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2°** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

Presentación del Certificado de Origen Nacional:

N°	*Oferentes*	*Certificado de Origen Nacional*	*Precio de la Oferta Gs.*	*Incremento del (20%) en concepto de Margen de Preferencia*	*Total (Comparación adicional)*
1	***HERGAL de Oscar Gauto***	*No presenta*	*113.026.240*	*22.605.248*	*135.631.488*
2	***INGENET S.R.L.***	*No presenta*	*114.860.160*	*22.972.032*	*137.832.192*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

N°	Oferentes	Certificado de Origen Nacional	Precio de la Oferta Gs.	Incremento del (20%) en concepto de Margen de Preferencia	Total (Comparación adicional)
3	*EMTEC Empresa Técnica de Jorge Cáceres*	*Si bien la firma EMTEC presenta un Certificado de Origen Nacional, el mismo hace referencia a Servicios de **Construcción** de Obras Civiles. En ese sentido, atendiendo a que el objeto del llamado no es la construcción de edificios nuevos, más bien, responde a la actividad clave de Servicio de **Mantenimiento y Reparaciones Menores** de Edificios existentes, el certificado de origen nacional presentado, no se considera como válido a tales efectos.*	*118.015.395*	*23.603.079*	*141.618.474*
4	*D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.*	*No presenta*	*127.034.285(*)*	*25.406.857*	*152.441.142*
5	*SAN JOSÉ INGENIERÍA de Sergio González*	*No presenta*	*133.000.000*	*26.600.000*	*159.600.000*
6	*EN OBRAS de Nelson Segovia*	*La firma EN OBRAS presenta un Certificado de Origen Nacional referente a **"Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios"**, lo que se adecua plenamente al objeto del llamado, por lo que corresponde el beneficio establecido como margen de preferencia.*	*134.186.110*	----------	*134.186.110*
7	*ARQ. ALBERTO SOSA LEZCANO*	*No presenta*	*135.129.600*	*27.025.920*	*162.155.520*

***Observación:** se procede a realizar la corrección aritmética del monto total de la oferta correspondiente a la firma **D&D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.**, de conformidad a lo establecido en el **art. 26° "Evaluación de Ofertas"** de la **Ley N° 2051/03**, cuyo tercer párrafo establece: *"Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores"*, y de conformidad a lo establecido en el **art. 59° "Disconformidades, errores y omisiones"** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03**, relacionado a la corrección de errores aritméticos.

Al respecto, dicha corrección queda asentada en el **Anexo 1 – Cuadro Comparativo de Ofertas**, y en el presente Informe de Evaluación, resultando el monto total corregido en **Gs. 127.034.285.- (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos setenta mil)**.

También, se procedió a remitir a la firma HERGAL ARQUITECTURA de Oscar Gauto, la Nota D.U.O.C. N° 408/2016, a los efectos de solicitarle el Certificado de Origen Nacional, entre otras documentaciones de carácter formal. Y a la fecha no se ha recibido respuesta alguna.

Realizada la comparación adicional a los efectos de otorgar el beneficio establecido como margen de preferencia para productos y servicios de origen nacional, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11, se constata que la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia** es la oferta considerada como la más baja, la que será analizada en detalle a fin de corroborar el cumplimiento de las documentaciones de carácter formal.

2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)...".

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a describir el siguiente cuadro con detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por el oferente **EN OBRAS de Nelson Segovia**, teniendo en cuenta que es la oferta considerada con el precio más bajo, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y F...

encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 1173/2016**.

Análisis de Precios Ofertados					*EN OBRAS de Nelson Segovia*	
Ítem	*Descripción de los Bienes*	***Precio Referencial de la Convocante***	***Disminución del 30% del Precio Referencial establecido por la Convocante***	***Aumento 20% del Precio Referencial establecido por la Convocante***	*Precio Unitario Cotizado Gs. (IVA incluido)*	*Observación*
1	*Remoción de pisos de sanitarios*	*45.000*	*31.500*	*54.000*	*33.000*	----------
2	*Remoción de cañerías cloacales y de agua corriente en baños*	*450.000*	*315.000*	*540.000*	*400.000*	----------
3	*Provisión y colocación de columna de agua corriente*	*45.000*	*31.500*	*54.000*	*50.000*	----------
4	*Provisión y colocación de cañería cloacal en baños*	*1.600.000*	*1.120.000*	*1.920.000*	*1.600.000*	----------
5	*Provisión y colocación de red sanitaria en baños*	*1.800.000*	*1.260.000*	*2.160.000*	*1.900.000*	----------
6	*Tratamiento de impermeabilización de baños*	*200.000*	*140.000*	*240.000*	*200.000*	----------
7	*Piso cerámico antideslizante para baños*	*90.000*	*63.000*	*108.000*	*100.000*	----------
8	*Revoque de paredes*	*42.000*	*29.400*	*50.400*	*40.000*	----------
9	*Pintura de paredes*	*34.000*	*23.800*	*40.800*	*30.000*	----------
10	*Azulejo para baños*	*145.000*	*101.500*	*174.000*	*150.000*	----------
11	*Provisión y colocación de Mingitorios*	*862.500*	*603.750*	*1.035.000*	*1.000.000*	----------
12	*Provisión y colocación de Inodoros*	*1.350.000*	*945.000*	*1.620.000*	*1.300.000*	----------
13	*Provisión y colocación de Lavatorios*	*862.500*	*603.750*	*1.035.000*	*850.000*	----------
14	*Provisión y colocación de cisternas*	*450.000*	*315.000*	*540.000*	*400.000*	----------
15	*Provisión y colocación de griferías para lavatorios*	*825.000*	*577.500*	*990.000*	*800.000*	----------
16	*Provisión y colocación de griferías para mingitorios*	*750.000*	*525.000*	*900.000*	*700.000*	----------
17	*Rejillas de piso de 20 x 20 cm*	*180.000*	*126.000*	*216.000*	*180.000*	----------
18	*Reparación de ventana con reposición de vidrio*	*350.000*	*245.000*	*420.000*	*350.000*	----------
19	*Provisión y colocación de tapa de ducto cloacal con material acrílico*	*900.000*	*630.000*	*1.080.000*	*800.000*	----------
20	*Limpieza de obra*	*2.800.000*	*1.960.000*	*3.360.000*	*2.000.000*	

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 320.640), los cuales se encuentran detallados en el cuadro precedente.
- No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta en cuestión.
  - Los precios unitarios cotizados por el oferente **EN OBRAS de Nelson Segovia** no se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, y así mismo, no superan el 20% del precio referencial establecido por la Convocante.
- Por lo expuesto, no es necesario solicitar al oferente, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, ya que los mismos se consideran satisfactorios en el marco de la Resolución DNCP N° 1173/2016.

2.4 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 401/16 de fecha 12 de diciembre de 2016, remitió las ofertas presentadas por las firmas oferentes en la presente contratación, y solicitó a la Dirección de Obras de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum N° 127/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016**, el Ing. José Benítez Irazusta, Director de Obras de la Institución, remitió el informe técnico correspondiente a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración

TETÃ REKUÁI
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Memorándum

DDO N° 127/2016

A: **Lic. Omar Mongelós, Director.**
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.

De: **Ing. José M. Benítez Irazusta, Director.**
Dirección de Obras.

Fecha: 12 de Diciembre de 2016.

Asunto: INFORME TECNICO – CD N° 26/2016 "Mantenimiento y Reparación de Sanitarios del Ministerio del Interior Sede Central - Plurianual".

Me dirijo a Usted y por su intermedio donde corresponda, en respuesta al Memorándum DUOC N° 403/16 de fecha 12 de diciembre, con relación a las ofertas económicas presentadas en el Llamado CD N° 26/2016 "Mantenimiento y Reparación de Sanitarios del Ministerio del Interior Sede Central - Plurianual".

Al respecto, presentamos adjunto el informe técnico correspondiente y se devuelven las carpetas que contienen los documentos presentados por los oferentes:

1. Hergal Arquitectura
2. EMTEC Empresa Técnica
3. Arq. Alberto Sosa Lezcano
4. En Obras
5. D&D Arquitectura
6. Ingenet S.R.L.
7. San José Ingeniería

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Entrada N° 679
Fecha: 12.12.2016 Hora: 15:22
Firma:

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE LA UOC
DIR. GRAL. DE GABINETE
DIR. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
DIR. GRAL. DE PLANEAMIENTO
DIR. DE FINANZAS
DIR. DE CONTRATACIONES
DIR. DE COMUNICACIONES
DPTO. DE LICITACIÓN
DPTO. DE SUBASTA
DPTO. DE DISC. DE PROCESOS
DIV. DE CONTRATOS
DPTO. EQUIPAMIENTO
FECHA: 12.12.2016

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR

INFORME TECNICO – CD N° 26/2016
"Mantenimiento y Reparación de Sanitarios del Ministerio del Interior Sede Central - Plurianual"

Criterios para la evaluación y comparación de las ofertas, de acuerdo a lo indicado en los DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – Punto 20	EMPRESAS OFERENTES		
1. (d) Capacidad técnica - Equipos y/o Herramientas	1/7 Hergal Arquitectura	2/7 EMTEC Empresa Técnica	3/7 Arq. Alberto Sosa Lezcano
Para determinar la capacidad técnica, el Oferente deberá presentar un listado de las maquinarias y/o herramientas con que cuentan para la ejecución de los trabajos, debidamente firmado, lo cual será considerado en carácter de Declaración Jurada. En el mismo, deberá indicar que dispone oportunamente de los mismos (en propiedad o en alquiler), para la ejecución de los SERVICIOS en cantidad y calidad adecuada.	Cumple	Cumple	Cumple
2. (e) Experiencia			
▪ Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído servicios de reparación de edificios en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios. El monto total contratado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal y/ contrato de cada año	Cumple	Cumple	Cumple
3. (21) Margen de Preferencia			
▪ Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	No presentó	Presentó	No presentó

MINISTERIO DEL INTERIOR

INFORME TECNICO – CD N° 26/2016
"Mantenimiento y Reparación de Sanitarios del Ministerio del Interior Sede Central - Plurianual"

Criterios para la evaluación y comparación de las ofertas, de acuerdo a lo indicado en los DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – Punto 20	EMPRESAS OFERENTES		
1. (d) Capacidad técnica - Equipos y/o Herramientas	4/7 En Obras	5/7 D&D Arquitectura	6/7 INGENET
Para determinar la capacidad técnica, el Oferente deberá presentar un listado de las maquinarias y/o herramientas con que cuentan para la ejecución de los trabajos, debidamente firmado, lo cual será considerado en carácter de Declaración Jurada. En el mismo, deberá indicar que dispone oportunamente de los mismos (en propiedad o en alquiler), para la ejecución de los SERVICIOS en cantidad y calidad adecuada.	No Cumple No presentó documentos	Cumple	Cumple
2. (e) Experiencia			
▪ Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído servicios de reparación de edificios en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios. El monto total contratado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal y/ contrato de cada año	No Cumple No presentó documentos	Cumple	Cumple
3. (21) Margen de Preferencia			
▪ Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	Presentó	No Presentó	No Presentó

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Criterios para la evaluación y comparación de las ofertas, de acuerdo a lo indicado en los DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) – Punto 20	EMPRESAS OFERENTES		
1. (d) Capacidad técnica - Equipos y/o Herramientas	7/7 San Jose Ingeniería		
Para determinar la capacidad técnica, el Oferente deberá presentar un listado de las maquinarias y/o herramientas con que cuentan para la ejecución de los trabajos, debidamente firmado, lo cual será considerado en carácter de Declaración Jurada. En el mismo, deberá indicar que dispone oportunamente de los mismos (en propiedad o en alquiler), para la ejecución de los SERVICIOS en cantidad y calidad adecuada.	No Cumple No presentó documentos		
2. (e) Experiencia			
• Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído servicios de reparación de edificios en general como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios. El monto total contratado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la oferta en los últimos 3 (tres) años (2013-2014-2015). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal y/ contrato de cada año.	No Cumple No presentó documentos		
3. (21) Margen de Preferencia			
• Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	No Presentó		

INTERIOR

INFORME TECNICO – CD N° 26/2016
"Mantenimiento y Reparación de Sanitarios del Ministerio del Interior Sede Central - Plurianual"

	Conclusión: conforme se desprende de la evaluación y comparación arriba realizada y según los certificados arrimados en la oferta de las empresas evaluadas, las firmas Hergal Arquitectura, EMTEC Empresa Técnica, Arq. Alberto Sosa Lezcano, D&D Arquitectura, e INGENET "CUMPLEN" con todas las especificaciones técnicas requeridas en el P.B.C. *Así mismo, las firmas oferentes:* En Obras, de Nelson Federico Segovia Azucas y San José Ingeniería de Sergio Adrián González Soto *" NO CUMPLEN" con la presentación de todos los documentos requeridos en el P.B.C.*

Atendiendo al cuadro técnico precedente, se constata que la oferta correspondiente a la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, no ha presentado ciertas documentaciones de carácter formal, por lo que se procedió a remitir la **Nota D.U.O.C. N° 433/16** de fecha 12 de diciembre de 2016, como ya se mencionó párrafos arriba, y en respuesta ha remitido la Nota de fecha 12 de diciembre del cte. año, constatándose que la misma ha cumplido con las documentaciones de carácter formal, y asimismo, cumple con las documentaciones de carácter técnico.

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta considerada con el precio más bajo, correspondiente a la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia "CUMPLE"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
EN OBRAS de Nelson Segovia	*Cumple*	*Cumple*	*134.186.110.-*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 48/2016; la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorándum N° 129/2016 de la Dirección de Obras de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR EL TOTAL**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma ***EN OBRAS de Nelson Segovia***, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Firma Adjudicada: EN OBRAS de Nelson Segovia RUC N° 933709-1							
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Unidad*	*Cant.*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*72102508-001*	*Remoción de pisos de sanitarios*	*m2*	*38,17*	*Unidad*	*33.000*	*1.259.610*
2	*72101510-006*	*Remoción de cañerías cloacales y de agua corriente en baños*	*Un*	*7,00*	*Unidad*	*400.000*	*2.800.000*
3	*72101510-002*	*Provisión y colocación de columna de agua corriente*	*ml*	*61,10*	*Unidad*	*50.000*	*3.055.000*
4	*72101510-006*	*Provisión y colocación de cañería cloacal en baños*	*Un*	*7,00*	*Unidad*	*1.600.000*	*11.200.000*
5	*72101510-002*	*Provisión y colocación de red sanitaria en baños*	*Un*	*7,00*	*Unidad*	*1.900.000*	*13.300.000*
6	*72102004-001*	*Tratamiento de impermeabilización de baños*	*m2*	*43,37*	*Unidad*	*200.000*	*8.674.000*
7	*72131601-009*	*Piso cerámico antideslizante para baños*	*m2*	*38,17*	*Unidad*	*100.000*	*3.817.000*
8	*72101607-006*	*Revoque de paredes*	*m2*	*9,75*	*Unidad*	*40.000*	*390.000*
9	*72131601-012*	*Pintura de paredes*	*m2*	*84,50*	*Unidad*	*30.000*	*2.535.000*
10	*72102503-001*	*Azulejo para baños*	*m2*	*181,97*	*Unidad*	*150.000*	*27.295.500*
11	*72101510-002*	*Provisión y colocación de Mingitorios*	*Un*	*7,00*	*Unidad*	*1.000.000*	*7.000.000*
12	*72101510-002*	*Provisión y colocación de Inodoros*	*Un*	*13,00*	*Unidad*	*1.300.000*	*16.900.000*
13	*72101510-002*	*Provisión y colocación de Lavatorios*	*Un*	*13,00*	*Unidad*	*850.000*	*11.050.000*
14	*72101510-002*	*Provisión y colocación de cisternas*	*Un*	*13,00*	*Unidad*	*400.000*	*5.200.000*
15	*72101510-002*	*Provisión y colocación de griferías para lavatorios*	*Un*	*13,00*	*Unidad*	*800.000*	*10.400.000*
16	*72101510-002*	*Provisión y colocación de griferías para mingitorios*	*Un*	*7,00*	*Unidad*	*700.000*	*4.900.000*
17	*72102702-002*	*Rejillas de piso de 20 x 20 cm*	*Un*	*7,00*	*Unidad*	*180.000*	*1.260.000*
18	*72102602-001*	*Reparación de ventana con reposición de vidrio*	*Un*	*1,00*	*Unidad*	*350.000*	*350.000*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

19	*72101510-006*	*Provisión y colocación de tapa de ducto cloacal con material acrílico*	*Un*	*1,00*	*Unidad*	*800.000*	*800.000*
20	*72131601-013*	*Limpieza de obra*	*Gl*	*1,00*	*Unidad*	*2.000.000*	*2.000.000*
Precio Total Gs.							***134.186.110***

Monto: Guaraníes ciento treinta y cuatro millones ciento ochenta y seis mil ciento diez, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Contratación Directa N° 26/2016 ID N° 320.640 para la contratación de servicios de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SANITARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SEDE CENTRAL - PLURIANUAL"**, a la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, con **RUC N° 933709-1,** por un monto total de **Gs. 134.186.110.- (*Guaraníes ciento treinta y cuatro millones ciento ochenta y seis mil ciento diez*) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos de la Carta Invitación, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Abog. Humberto Insfrán
Director General de Gabinete

Oscar Cruce Echeverría
Secretario General

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
MINISTERIO DEL INTERIOR

ANEXO 2
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS
CONTRATACION DIRECTA N° 26/2016
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SANITARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SEDE CENTRAL - PLURIANUAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			HERGAL		EMTEC		INGENET		D&D		EN OBRAS		ARQ. ALBERTO SOSA		SAN JOSE INGENIERIA	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS
1	Remoción de pisos de sanitarios	38,17	m2	Unidad	45.000	31.500	54.000	40.000	---------	31.500	---------	38.250	---------	40.613	---------	33.000	---------	45.000	---------	45.000	---------
2	Remoción de cañerías cloacales y de agua corriente en baños	7	Un	Unidad	450.000	315.000	540.000	400.000	---------	350.000	---------	382.500	---------	436.050	---------	400.000	---------	450.000	---------	450.000	---------
3	Provisión y enlncación de columna de agua corriente	61,1	ml	Unidad	45.000	31.500	54.000	42.000	---------	32.000	---------	38.250	---------	44.033	---------	50.000	---------	45.000	---------	45.000	---------
4	Prnvisión y enlocación de cañeria cloacal en baños	7	Un	Unidad	1.600.000	1.120.000	1.920.000	1.450.000	---------	1.500.000	---------	1.360.000	---------	1.444.000	---------	1.600.000	---------	1.600.000	---------	1.600.000	---------
5	Provisión y colocación de red sanitaria en baños	7	Un	Unidad	1.800.000	1.260.000	2.160.000	1.600.000	---------	1.600.000	---------	1.530.000	---------	1.744.200	---------	1.900.000	---------	1.800.000	---------	1.800.000	---------
6	Tratamiento de impermeabilización de baños	43,37	m2	Unidad	200.000	140.000	240.000	180.000	---------	150.000	---------	170.000	---------	169.100	---------	200.000	---------	200.000	---------	200.000	---------
7	Piso cerámico antideslizante para baños	38,17	m2	Unidad	90.000	63.000	108.000	82.000	---------	70.000	---------	76.500	---------	79.515	---------	100.000	---------	90.000	---------	90.000	---------
8	Revoque de paredes	9,75	m2	Unidad	42.000	29.400	50.400	38.000	---------	42.000	---------	35.700	---------	45.885	---------	40.000	---------	42.000	---------	40.000	---------
9	Pintura de paredes	84,5	m2	Unidad	34.000	23.800	40.800	31.000	---------	25.000	---------	28.900	---------	31.654	---------	30.000	---------	34.000	---------	30.000	---------
10	Azulejo para baños	181,97	m2	Unidad	145.000	101.500	174.000	110.000	---------	102.000	---------	123.250	---------	136.373	---------	150.000	---------	145.000	---------	140.000	---------
11	Provisión y colocación de Mingitorios	7	Un	Unidad	862.500	603.750	1.035.000	670.000	---------	862.500	---------	733.125	---------	778.406	---------	1.000.000	---------	862.500	---------	862.500	---------
12	Provisión y colocación de Inodoros	13	Un	Unidad	1.350.000	945.000	1.620.000	990.000	---------	1.300.000	---------	1.147.500	---------	1.308.150	---------	1.300.000	---------	1.350.000	---------	1.350.000	---------
13	Provisión y colocación de Lavatorios	13	Un	Unidad	862.500	603.750	1.035.000	780.000	---------	850.000	---------	733.125	---------	843.956	---------	850.000	---------	862.500	---------	862.500	---------

Lic. Omar Rodrigo Mor[illegible]s
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Humberto Instrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General

TETA REKUÁI
MINISTERIO DEL INTERIOR

ANEXO 2
ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS
CONTRATACION DIRECTA N° 26/2016
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SANITARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SEDE CENTRAL - PLURIANUAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

					Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)			HERGAL		EMTEC		INGENET		D&D		EN OBRAS		ARQ. ALBERTO SOSA		SAN JOSE INGENIERIA	
N°	Descripción del Bien/Servicio	Canti-dad	U.M.	Presenta-ción	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	OBS
14	Provisión y colocación de cisternas	13	Un	Unidad	450.000	315.000	540.000	300.000	Se encuentra por debajo del 30% del Precio Referencial	450.000	---------	382.500	---------	444.600	---------	400.000	---------	450.000	---------	450.000	---------
15	Provisión y colocación de griferías para lavatorios	13	Un	Unidad	825.000	577.500	990.000	750.000	---------	800.000	---------	701.250	---------	775.913	---------	800.000	---------	825.000	---------	825.000	---------
16	Provisión y colocación de griferías para mingitorios	7	Un	Unidad	750.000	525.000	900.000	750.000	---------	700.000	---------	637.500	---------	676.875	---------	700.000	---------	750.000	---------	750.000	---------
17	Rejillas de piso de 20 x 20 cm	7	Un	Unidad	180.000	126.000	216.000	150.000	---------	180.000	---------	153.000	---------	174.420	---------	180.000	---------	180.000	---------	180.000	---------
18	Reparación de ventana con reposición de vidrio	1	Un	Unidad	350.000	245.000	420.000	310.000	---------	350.000	---------	297.500	---------	342.475	---------	350.000	---------	350.000	---------	350.000	---------
19	Provisión y colocación de tapa de ducto cloacal con material acrílico	1	Un	Unidad	900.000	630.000	1.080.000	780.000	---------	900.000	---------	765.000	---------	889.200	---------	800.000	---------	900.000	---------	837.750	---------
20	Limpieza de obra	1	Gl	Unidad	2.800.000	1.960.000	3.360.000	2.100.000	---------	2.800.000	---------	2.380.000	---------	2.633.400	---------	2.000.000	---------	2.800.000	---------	2.000.000	---------

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas